



lengua de los vendidos sin hacer plaza  
 con profusion de esta hacienda y efectos  
 que traen para su venta, y para que el  
 Sr. Presidente por medio de los Alcaldes  
 repartita de una parte expuso. La corpora-  
 cion accio a los solicitados por el Indico.  
 Por el Sr. Presidente se dio conocimiento a la  
 Corporacion de la compra alaurada en  
 las contribuciones de Inmuebles de esta  
 Provincia, a virtud de los esfuerzos de los  
 Señores y Diputados de la Provincia  
 en lo que se ha servido particularmente  
 el diputado de nuestro Partido D. Don Juan  
 de Dios. El Ayuntamiento acordó unán-  
 timemente que se den las gracias a los  
 Señores y Diputados de la Provincia  
 al diputado de el distrito, encargándole  
 de beneficiarlo así como. Sr. Presidente  
 con lo que se conluzo este acuerdo que  
 firmaron los Sr. J. de S. y los señores  
 de J. y el Sr. J. de S.

Juan de Dios  
 Pablo Zamora  
 Pedro Luciano Carrasco  
 Juan Lujan  
 J. de S.  
 J. de S.  
 J. de S.

